



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001531

Fecha: 19/06/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E), en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos de destinación especial, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con radicado No.2020020014736 del 1 de abril de 2020 y ratificado por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado 2020020014976 del 3 de abril de 2020, correspondientes a saldo en caja y bancos de recursos del balance de la vigencia 2019. Los recursos a incorporar se destinarán a financiar los siguientes proyectos de inversión:
 - ✓ Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural todo el Departamento, Antioquia, Occidente

- ✓ Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector urbano todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
 - ✓ Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano todo el Departamento. (Rural)
 - ✓ Ampliación cobertura al servicio de alcantarillado en zona urbana todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
 - ✓ Construcción ciclorrutas y bulevares saludables en el Departamento de Antioquia.
 - ✓ Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
 - ✓ Fortalecimiento de la gestión Institucional del Politécnico Colombiano JIC.
 - ✓ Actualización del sistema de información corporativo del TdeA
- c. Que el Tecnológico de Antioquia con oficio de mayo 12 de 2020, la Gerencia de Servicios Públicos con radicado 2020020018053 de mayo 12 de 2020, la Secretaría de Educación con radicado 2020020018637 de mayo 19 de 2020, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid con radicado 202003001316 de mayo 19 de 2020 e Indeportes con radicado 202003001521 de mayo 20 de 2020, informaron los rubros presupuestales a incorporar los recursos del balance.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2020020018886 del 21 de mayo de 2020.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2020020018967 del 21 de mayo de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados para financiar los proyectos enunciados en el literal b., y para cumplir con los indicadores previstos en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción
4-2020	1114	T-I.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	\$10.291.237.229	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (Con destinación específica)
				TOTAL	\$10.291.237.229	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en las Secretarías de Educación, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Hacienda de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-2020	1115	A-1.2.3	330403000	020168001	1.372.809.307	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural todo el Departamento, Antioquia, Occidente
4-2020	1115	A-1.2.3	330402000	020163001	1.200.000.000	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector urbano todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
4-2020	1137	A.3.10.12	320203000	030010001	269.369.592	Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano Todo El Departamento. (Rural)
4-2020	1137	A.3.10.12	330502000	030054001	2.303.439.715	Ampliación cobertura al servicio de alcantarillado en zona urbana Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-2020	1114	A-4.2	330707000	900004001	2.045.592.563	Construcción ciclorrutas y bulevares saludables en el Departamento de Antioquia
4-2020	1114	A-4.2	330707000	900005001	1.041.778.606	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el Departamento, Antioquia, Occidente
4-2020	1115	A-1.8.1	330408000	900217001	1.029.123.723	Fortalecimiento de la gestión Institucional del Politécnico Colombiano JIC
4-2020	1115	A-1.4.2	330408000	900190001	1.029.123.723	Actualización del sistema de información corporativo del TdeA.
				TOTAL	\$10.291.237.229	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

L.F. Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luiz Elena Gaviria
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina Montoya H, Profesional Universitario	<i>Isabel</i>	18-06-20
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto	<i>Orlando</i>	18-06-20
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica Despacho Hacienda	<i>Claudia</i>	
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>Ángela</i>	18-06-20
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>Héctor</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.